



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0057-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de abril de 2022

### VISTO:

El Oficio N° 0094-2022-UNHEVAL-DIGA-OT/J, de fecha 31 de marzo de 2022 del Jefe (e) de la Unidad de Tesorería, en Ocho (08) folios;

### CONSIDERANDO:

Con, Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01 de fecha 10 de febrero de 2022 se APRUEBA MEDIDAS PARA FORTALECER EL PROCESO DE LA AUTORIZACION DEL GASTO DEVENGADO EN EL SIAF-SP Y OTROS PROCESOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN DE TESORERÍA;

Con, Oficio N° 0094-2022-UNHEVAL-DIGA-OT/J de fecha 31 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Tesorería remite a la Dirección General de Administración, Centralización de Saldos de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, e informando lo siguiente:

- Según nuestros estados de cuentas corrientes de nuestra entidad se tienen movimiento económico y financiero permanente en 05 cuentas corrientes, autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- La cuenta corriente N° 00481018633 Banco de la Nación - Donaciones (Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente – FEDADOI) en merito a la Ley 27879 – 2003, esta cuenta corriente se habilito desde el 2003, hasta noviembre del 2010, corresponde a la Fuente de Financiamiento 04, Rubro 13, Tesoro Público.
- Esta Cuenta Corriente se habilito y ejecutó gastos en materiales y equipos de investigación y enseñanza, y el último giro fue en noviembre de 2010, desde esa fecha a la actualidad no se tiene ningún tipo de movimiento de ingreso y gastos, quedando como saldo a 30 de noviembre de 2010, la suma de 1.15 hasta la fecha.
- En cumplimiento a la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01 de fecha 10 de febrero de 2022, Artículo 9, debe ser transferido a la Cuenta CUT DE Donaciones y Transferencias Banco de la Nación N° 0481-017831, adjunta el reporte de saldo.
- Debo también comunicar que las cuentas corrientes que a continuación se detalla no tiene movimiento ni saldo desde hace varios años y deben ser dados de baja, las siguientes cuentas:
  - ✓ 00481-000645 BANCO DE LA NACION
  - ✓ 00481-021278 BANCO DE LA NACION
  - ✓ 00481-034132 BANCO DE LA NACION
  - ✓ 00481-018633 BANCO DE LA NACION (después de la transferencia debe ser dado de baja).
- Por todo lo descrito remito la documentación para la emisión de la Resolución de autorización de transferencia de fondos a la CUT, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01.

Que, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZA LA TRANSFERENCIA Y BAJA**, en cumplimiento del Artículo 9 de la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01, de las siguientes Cuentas Corrientes:



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

- ✓ 00481-000645 BANCO DE LA NACION
- ✓ 00481-021278 BANCO DE LA NACION
- ✓ 00481-034132 BANCO DE LA NACION
- ✓ 00481-018633 BANCO DE LA NACION (después de la transferencia debe ser dado de baja).

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Tesorería proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Hermilio A. Trujillo Martínez  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNHEVAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado  
Jefe Unidad de Tesorería  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Transparencia.  
Interesado  
Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUANUCO**  
**UNIDAD DE TESORERIA**

Pillcomarca, 30 de marzo del 2022

OFICIO N° 0094-2022-UNHEVAL-DIGA-OT/J

**Señor:**

Dr. Hermilio A. Trujillo Martínez  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION – UNHEVAL**

**ASUNTO:** CENTRALIZACION DE SALDOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

**REF.** R.D. N° 004-2022-EF/52.01.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la Referencia informarle lo siguiente;

Según nuestros estados de cuentas corrientes de nuestra entidad se tienen movimiento económico y financiero permanentes en 05 cuentas corrientes, autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La cuenta corriente N°00481018633 Banco de la Nación – Donaciones (Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente - Fedadoi) en merito a la Ley 27879 – 2003, esta cuenta corriente se habilito desde el 2003, hasta noviembre del 2010, corresponde a la Fuente de Financiamiento 04, Rubro 13, tesoro público.

Esta cta.cte se habilito y ejecutó gastos en materiales y equipos de investigación y enseñanza, y el ultimo giro fue en noviembre 2010, desde esa fecha a la actualidad no se tiene ningún tipo de movimiento de ingreso y gasto, quedando como saldo al 30 de noviembre 2010, la suma de 1.15 hasta la fecha.

En cumplimiento a la R.D. N°004-2022-EF/52.01 de fecha 10 de febrero 2022, Artículo 09 debe ser transferido a la cuenta CUT de Donaciones y transferencias Banco de la Nación N°0481-017831. Se adjunta el reporte del saldo.

Debo comunicar también que las cuentas corrientes que a continuación se detalla no tiene movimiento ni saldo desde hace varios años y deben ser dados de baja, las siguientes cuentas;

- 00481-000645 Banco de la Nación.
- 00481-021278 Banco de la Nación.
- 00481-034132 Banco de la Nación.
- 00481-018633 Banco de la Nación. (después de la transferencia debe ser dado de baja)

Por todo lo descrito se le remite toda la documentación para la emisión de la Resolución de autorización de transferencia de fondos a la CUT, en cumplimiento a la R.D mencionado. Se adjunta documentos del sustento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
PC. César del Río Escalante Cosme  
(E) UNIDAD DE TESORERIA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
OFICINA DE TESORERIA  
JEFE  
HUANUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN -HUANUCO	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>31 MAR 2022</b>	
Hora: 1:48	Firma: 
Reg. N°: 1982	N° Folios: 08

cc.  
Archiv

Av. Universitaria N° 601 – 607 Pillcomarca Huánuco, Teléfono N° 062 – 515331; Apartado 278

### LIBRO BANCO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

7

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 525 U.N. HERMILIO VALDIZAN  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN [000103]  
BANCO : BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE : 0481-018633

MONEDA \$/.

Fecha	Reg.SIAF	Doc	Num Doc	Nombre	Debe	Haber	Saldo
ACUMULADO AL : 30/11/2010					796.15	795.00	1.15
<b>MOVIMIENTO AL : 31/12/2010</b>					<b>796.15</b>	<b>795.00</b>	<b>1.15</b>